

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LAJAGUA DE IBIRICO

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LENA MARGARITA SERRANO VERGARA CONTRA HECTOR LUIS MARTINEZ MENESES.

Rad. 2022-0328

MADELEYNE RAMIREZ BARRETO, conocido de autos en el proceso de la referencia y radicación, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y radicación, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL: (\$2.794.766) DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del **2.4%** Mensual desde el 20 de septiembre de 2019 al 20 de abril de 2023, es decir 43 Meses: **(\$2.884.198)** DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS.

TOTAL, LIQUIDACION: **(\$5.678.964)** CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS.

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

De usted, atentamente



Madeleyne Ramírez Barreto.

CC 30.061.801

T.P 219.290 del C.S.J